



DECRETO N° 1463 /

TEMUCO, 07 OCT 2022

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 20.09.2022; presentada por CIFUENTES PEREZ CARMEN CECILIA.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : CIFUENTES PEREZ CARMEN CECILIA
R.U.T. : 6.959.475-1
Dirección Particular : [REDACTED]

PATENTE

ROL : **9-3075**
Código : 561.000
Actividad Económica : RESTAURANT COMERCIAL (SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS)
Clasificación : Microempresa Familiar

TRASLADO

De la dirección comercial : SENADOR ESTEBANEZ N° 556
A la dirección comercial : SENADOR ESTABANEZ N° 772
Rol Avalúo : 1417-37
Fecha de Solicitud : 20.09.2022
Traslado N° : 35
Fecha : 27.09.2022
Email : [REDACTED]
Celular : [REDACTED]

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/VN/FS

- Oficina de Partes
- Rentas(Digital)

2566398